



De acuerdo a las disposiciones de los artículos 3, 30 Fracción I, 31, 34 Fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el **I.T.I.F.E.**, para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, pone a disposición de los interesados las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN MODALIDAD: LICITACION PUBLICA ESTATAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION No. 56916001-037-2021 PAQUETE NO. 037

1). DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

"07000249.- CONST. DE 6 AULAS, DIRECC. SERV. SANIT. A CIRC. SUBEST. ELÉCT DE 50 KVA Y O. E. (DEMOL. DE LOS EDIFS. B,D,E,F), PRIM LIC. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ CON CLAVE 27DPR0859V. POB. C-22 LIC. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, MPIO. CÁRDENAS, TAB. FAM BÁSICO 2021."

2).- ORIGEN DE LOS RECURSOS: AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, I007 FV FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FAM), AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SF/TR0215/2021, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO., IMPORTE AUTORIZADO: \$24,868,889.34 (VEINTICUATRO MILLONES OCHIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.).

3).- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.: El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**, teniendo como fecha estimada de inicio el día **31 DE MAYO DE 2021.**

4).- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA(S) DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (EVENTOS OBLIGATORIOS):

Los lugares, fechas y eventos derivados de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación:



EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
visita al sitio de los trabajos (obligatoria)	06/05/2021	09:00 HRS.	Dirección Técnica del INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Boulevard del centro 302 Fraccionamiento Electricistas en Villahermosa Tabasco.
Junta de aclaraciones (obligatoria)	07/05/2021	12:00 HRS.	Sala de Concursos del INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Boulevard del Centro 302 Fraccionamiento Electricistas en Villahermosa Tabasco.
Presentación y apertura de propuestas	13/05/2021	10:00 HRS.	Sala de Concursos del INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Boulevard del Centro 302 Fraccionamiento Electricistas en Villahermosa Tabasco.
ESPECIALIDAD REQUERIDA			120 y 230

- 5).- ANTICIPOS**
Se otorgará un Anticipo del 30%.
- 6).- IDIOMA O IDIOMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes, deberá ser entregada en idioma **español**.
- 7).- MONEDA O MONEDAS QUE SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES.**
Los licitantes presentaran su propuesta en moneda **Peso Mexicano**.
- 8).- GARANTÍAS.**
Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe de los anticipos.
Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato. La cual será de carácter o naturaleza indivisible y bajo ninguna circunstancia podrá disminuirse en proporción a los avances de la obra, por lo que deberá cubrirse en su totalidad, tomando como base el monto total contratado y en su caso los convenios de ampliación de monto y plazo que se hubieren generado.
Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación.



La institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los ART. 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 366 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% /cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

9).- TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

No se podrán subcontratar parte de los trabajos

10).- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante lo establecido en el Capítulo Quinto, sección II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

11).- CONDICIONES DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en forma completa, y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por "I.T.I.F.E.", En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

Los licitantes prepararán su propuesta conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. El licitante o su representante legal, deberá firmar o rubricar en forma autógrafa cada una de las fojas que integren su proposición.

La entrega de proposiciones se hará en **un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. Debidamente identificados. La documentación distinta de la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.**

Las propuestas deberán presentarse firmadas en forma autógrafa (firma en original) por el representante legal del licitante, apoderado, o en su caso la



propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, conforme a lo establecido.

Se podrán utilizar los formatos cuyos modelos se anexan o aquellos que elaborados por el licitante, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en estas bases.

La información podrá presentarse procesada en computadora o plasmada en el formato mediante máquina de escribir o forma manuscrita, escribiéndose en letra de imprenta de manera legible, y deberá presentarse sin **RASPADURAS, NI ENMENDADURAS**, en caso contrario será motivo para desechar la propuesta.

Se sugiere presentar la propuesta foliada o numerada en orden ascendente y con broche, el incumplimiento de estos puntos no implica descalificación alguna, sin embargo, son convenientes para la mejor conducción del evento.

Por la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov-2 (covid-19) publicado en el periódico oficial de la federación el 20 de marzo del presente año en curso, estableciendo las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para salvaguardar la salud de los participantes, así como los servidores públicos. se informa a los licitantes que la nueva acción para llevar acabo la presentación y apertura de proposiciones será haciendo entrega de las propuestas físicas en la sala de concursos de este Instituto, Cita en Boulevard del centro # 302 fraccionamiento electricistas, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Respecto a la existencia del coronavirus en superficies de cartón, la organización mundial de la salud, ha sostenido que a través de diversos estudios, se demostró que el virus sars-cov-2 (covid-19), puede permanecer hasta 24 horas; y por encontrarnos en la fase 3 de la emergencia sanitaria, se procederá a la apertura de las propuestas cumplidas las 24 horas, a fin de minimizar el riesgo de contagio del virus en los servidores públicos que realizaran el análisis cualitativo y revisión detallada.

para llevar acabo el acta respectiva de la presentación y apertura de proposiciones deberán enviar al correo electrónico, **concursos.itife@gmail.com** el catálogo de conceptos solicitado en el **Anexo 11E** del bases de licitación firmado y escaneado con un mínimo de dos horas anteriores a la hora pactada al acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que servirá para tomar los importes de las empresas participantes para la elaboración del acta, así dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 37 FRACCIÓN III DE LA LOPSRM.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al I.T.I.F.E.



NOTA: En la memoria USB deben incluir lo siguiente en formato PDF legible:

Perona Física:	Persona Moral:
1.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32-D	1.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32-D
2.- REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO	2.- REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO
3.- ACTA DE NACIMIENTO	3.- ESCRITURA PUBLICA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES
4.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC)	4.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC)
5.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR	5.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
6.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	6.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS
7.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES 34BIS SECRETARIA DE FINANZAS)	7.- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES 34BIS SECRETARIA DE FINANZAS)

13).- DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RUBRICARAN.

En las propuestas técnicas y económicas por lo menos un servidor público, y dos licitantes rubricarán la carta compromiso, el programa de conceptos de obra de los trabajos, el catálogo de conceptos en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos.

14).- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La dependencia adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y 34, 35 y 36 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la misma para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el mas bajo.

15).- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Serán causas para el desechamiento de las propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

- a) La omisión de cualquier documento requerido en las bases



- b) Que se encuentre el licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 54 de la Ley. De Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- c) En la evaluación detallada de las proposiciones:
 - a) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **"EL I.T.I.F.E."**
 - b) Estén en situación de mora o incumplimiento con respecto a otras obras públicas o servicios relacionados con la administración pública.
 - c) Se encuentre declarada en estado de quiebra o suspensión de pagos.
 - d) La comprobación de que los licitantes se hayan puesto de acuerdo para elevar el costo de los trabajos.
 - e) Se omitan una o más de las cotizaciones solicitadas o la totalidad de los análisis de P.U. no sean el número solicitado.
 - f) Que no respete en su totalidad los cambios acordados en la minuta de aclaraciones de dudas, especificaciones y alcances, relativas al concurso.
 - g) Cualquier otra causa similar a las descritas anteriormente y que a juicio del I.T.I.F.E. dificulte la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
 - h) Deberá presentar fuera del sobre Copia del comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT (32-d), copia del protocolo de seguridad sanitaria aprobado por el instituto mexicano del seguro social y copia de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en el estado de Tabasco (34 bis)., OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, de manera que se pueda verificar en el acto de apertura donde la empresa está al corriente con sus obligaciones, el incumplimiento será motivo de desechamiento

17).- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

A partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá ante la dependencia, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad lo siguiente:



Que han cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C. y

A) que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a **dos años anteriores** por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito.

B) que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distinta a ISAN e ISTUV., estatales y municipales.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestar que no han incurrido durante los **dos años anteriores** en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

18).- FIRMA DE CONTRATO.

El licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos motivo de esta licitación, deberá firmar el contrato dentro de los diez días naturales después de la entrega de las fianzas correspondientes. (Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco), en caso que el licitante no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 81 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

19). - MARCO LEGAL.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes debe apegarse a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia.

Es conveniente leer con detenimiento los anexos ya que en algunos se indica que es necesario especificar con claridad o incluir algún documento que acredite experiencia o capacidad técnica requerida, propiedad o ubicación de alguna maquinaria o equipo específico, etc., ya que el evaluador considerara como incumplimiento las desviaciones de los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases o anexos, por lo que esta resolución se deberá apegar estrictamente a lo solicitado, el análisis de estos datos también influirá al dictaminar el cumplimiento o no de la oferta técnica y económica.

20).- CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS DE REFERENCIA.

Estos documentos forman parte de los anexos de esta licitación.

**21).-****DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

La propuesta constará de un sobre que contendrá documentos originales, carpeta de la documentación legal, carpeta de la propuesta técnica, y carpeta de la propuesta económica.

La propuesta se integrará de acuerdo al orden indicado y deberá contener todos los documentos listados:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION No.:
PAQUETE No.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
LICITANTE:

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CARPETA TECNICA.

I).-

La persona que concurra en representación de una persona física o jurídico colectiva para presentar propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el caso de no contar con las facultades que otorga el acta constitutiva o un poder notarial, deberá presentar carta poder simple, expedida por el representante legal del licitante, suscrita ante dos testigos para participar en dicho acto, así como presentar **originales y copias de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, y de quien asista al acto**, por ejemplo: pasaporte, cédula profesional, cartilla del S.M.N., licencia de manejo, credencial del I.N.E., (esta documentación a elección del participante podrá presentarla dentro o fuera del sobre).

II).-

1.- Copia simple de la factura del pago de las bases respectivas expedido por el I.T.I.F.E.

2.- Solicitud de participación debidamente sellada por el I.T.F.E.

3.- Copia del comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT (32-d).

Para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentarlo individualmente. (Deberán anexar copia legible y visible el código bidimensional para verificar su autenticidad).

4.- copia de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en el estado de Tabasco (34 bis).

NOTA: los documentos deberán ser vigentes a la fecha de apertura.

III).-

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán **acreditar en forma individual** los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 40 párrafo



segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Tabasco, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

IV).- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
(SE DEBERA INDICAR EL NUMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA QUE SE TRATE)

V).- Escrito mediante el cual la persona jurídica colectiva manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como **original y copia de la identificación oficial del otorgante y del representante**, el escrito contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona jurídica colectiva:
Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, copia del Acta constitutiva y constancia de situación fiscal.

b).- Del representante:
Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

C).- Para personas físicas, original ó copia certificada (para cotejar) y copia fotostática del acta de nacimiento, constancia vigente de situación fiscal y copia fotostática de identificación oficial.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

VI).- Escrito donde el Representante Legal manifiesta la certificación de firmas y antefirmas.



- VII).- Escrito mediante el cual se designe al Superintendente de construcción quien deberá contar con el registro vigente como Director Responsable de Obra (D.R.O.) emitido por la comisión de admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, debiendo ejercer en la obra las dos actividades para dar cumplimiento al Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, llevando la bitácora de obra y por separado la bitácora como Director Responsable de Obra a como lo señala el Reglamento de Construcción Vigente. En caso de que la empresa no cuente con un Superintendente de construcción que además pueda fungir como D.R.O., deberá designar a otro profesional como D.R.O. que si cumpla con lo arriba descrito. En ambos casos deberá considerar dichos servicios dentro de sus análisis de los costos indirectos. Así mismo, deberá considerar en sus costos de indirectos, en su caso, los servicios de corresponsable de obra con la especialidad para esta licitación. Los Directores Responsables de Obra que funjan como tal, deberán ser miembros del Colegio de la Profesión que Corresponda, los cuales solos podrán ser los plasmados en el Artículo 73 del Reglamento de Construcción del Municipio del Centro.

EL NO CONSIDERAR LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS EN SUS INDIRECTOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

NOTA: LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CONSIDERAR A UN D.R.O. QUE NO TENGA ASIGNADA MÁS DE DOS OBRAS SIMULTANEAS; EN CASO DE SER SUPERINTENDENTE Y D.R.O. SOLO SE ASIGNARÁ A UNA SOLA OBRA.

- VIII).- VIII.- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo firma de los mismos, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. (Anexar Cedula profesional y Currículum vitae)
- VIII-A.- Identificación de los trabajos realizados por el licitante, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares anexando documento que avalen dicha información en obras de características técnicas y magnitud similares, mediante caratulas de contrato de obras concluidas con sus respectivas actas de entrega- recepción y caratulas de contrato de obras en proceso así sea el caso). De los últimos 5 años.
- VIII-B.- Identificación de los trabajos realizados por el superintendente, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. Anexando las caratulas de contrato comprobables con bitácora electrónica o convencionales y/o nombramientos de superintendente que avalen su participación en dichas obras, cedula profesional.
- IX).- Original (para cotejar) y copia fotostática del registro único de contratistas del estado de tabasco (secretaria de la función pública).



- X).- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición (impreso a media carta).
- XI).- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por copias de los estados financieros de los dos últimos años anteriores, declaraciones anuales y el comparativo de razones financieras básicas de los dos últimos años anteriores, última declaración mensual, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- XII).-
1. Copia del registro patronal ante el IMSS.
2. Copia del registro patronal ante el INFONAVIT (opcional).
3. Copia del registro de la C.M.I.C. (opcional).
- XIII).- Carta bajo protesta decir verdad de que el representante legal cuenta a la fecha con la capacidad legal, la cual no ha sido revocada.
- XIV).- Las presentes bases de procedimiento de contratación debidamente firmadas y anexos correctamente integrados.

ANEXO 1T.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.

ANEXO 2T.- Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "EL I.T.I.F.E." les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos, debiendo anexar debidamente firmados la relación de planos que conforman el proyecto y las especificaciones.

ANEXO 3T.- Copias de las actas de la visita al sitio de realización de los trabajos y de las actas de juntas de aclaraciones. **(Ambas Obligatorias).**

ANEXO 4T.- Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos,



ANEXO 5T.- Copia firmada del modelo de contrato.

ANEXO 6T.- Programa de la ejecución de los trabajos por conceptos en cantidades calendarizado mensualmente, que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas de los **ANEXOS 12E y 13E** (con barras y cantidades).

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 1E.- Carta compromiso indicando el plazo de ejecución y el monto de la propuesta antes del IVA.

ANEXO 2E.- Los análisis de precios unitarios del total de los conceptos de trabajo que integran el monto de la propuesta solicitados los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad.

ANEXO 3E.- Relación y análisis de los costos básicos de materiales y mano de obra, considerados en los análisis de precios unitarios.

ANEXO 4E.- Análisis, cálculo e integración del factor del salario real por categorías.

- 1.- DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL FACTOR DEL RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE, CON EL CUAL SE HARÁ EL CÁLCULO RESPECTIVO DEL FSR.
- 2.- SE DEBERÁ ANEXAR EL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL FACTOR DEL RIESGO DE TRABAJO.
- 3.- SE DEBERA CONSIDERAR LAS CUOTAS Y FACTORES DE ACUERDO AL LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES PARA EL AÑO 2021.

ANEXO 5E.- Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; en caso de emplearse cuadrillas en los análisis de precios unitarios, se deberá anexar la relación y los análisis de costos básicos correspondientes.

ANEXO 6E.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ANEXO 7E.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de



Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. El licitante Deberá considerar en sus indirectos:

- 1.-Considerar el avituallamiento y la indumentaria de la higiene de los trabajadores.
- 2.-Se comprometerá a contratar los servicios de un director responsable de obras de acuerdo a la especialidad que corresponde al tipo de obra.
- 3.-Considerar el Costo de la Elaboración de los Planos Correspondientes a la Construcción, Mantenimiento o Trabajos Finales, así como los Manuales e Instructivos de Operación y Mantenimiento en su caso.
- 4.-Considerar dentro de su indirecto un superintendente permanente, considerado dentro del personal técnico.
- 5.-Considerar dentro de su indirecto una bodega provisional por obra, no se permitirá utilizar como bodega ningún espacio escolar, de lo contrario se procederá a la sanción respectiva.
- 6.- Considerar el letrero de identificación en el cálculo de indirectos.
- 7.- Considerar un corresponsable de obra en caso de ser necesario de acuerdo a los alcances del proyecto.

NOTA: INCLUIR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA APROBADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL RUBRO DE SEGURIDAD E HIGIENE, UBICADO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://NUEVANORMALIDAD.GOB.MX/](http://nuevanormalidad.gob.mx/); ASIMISMO, DEBERÁ RESPONDER LOS DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN QUE LA MISMA REQUIERA Y COMPLEMENTAR LA CARTA COMPROMISO CONTENIDA EN ESA PLATAFORMA.

ANEXO 8E.-Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado, debiendo ser únicamente el que se obtenga dentro de los que emite el **Banco de México** en el **Diario Oficial de la Federación** o la página electrónica del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. **NOTA: El porcentaje del financiamiento deberá ser congruente con el aplicado en el Anexo 2-E Análisis de Precios unitarios.**

ANEXO 9E.- Utilidad propuesta por el licitante, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ANEXO 10E.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes. Se deberán anexar cotizaciones de los materiales más representativos.



ANEXO 11E.- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento será el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. ANEXAR RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION POR CAPITULO DEBERA CONTENER LA SUMA DE CADA CAPITULO DE DICHAS OBRAS PARA ADQUIRIR EL IMPORTE TOTAL DE OBRA. (EI CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR EL I.T.I.F.E. EN FORMA ELECTRONICA CONTENIDAS EN LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION).

NOTA: DEBERAN ANEXAR EL PRESUPUESTO DEL LICITANTE EN FORMATO EXCEL, EN UNA MEMORIA USB, LIBRE DE VIRUS INFORMATICOS.

ANEXO 12E.- Programa de erogaciones calendarizado mensualmente del total de los conceptos, que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas de los **ANEXOS 6T** y **13E** (con barras e importes).

ANEXO 13E.- Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados de utilización mensual para los siguientes rubros:

- a).- De la mano de obra (ANEXO 13E- a).
- b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (ANEXO 13E- b).
- c).- Del total de los materiales y de los equipos de instalación permanente. (ANEXO 13E- c).
- d).- Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (ANEXO 13E- d).

Nota: Cuando sean dos o más proyectos presentar de manera separada, la Propuesta Económica.

M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
⊕ VIGENCIA 2021 ⊕